

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veinticuatro de junio de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 103/14-3ª-O-8. RECURSO: CASACIÓN. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	DELITO: ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR AGRAVADO. SENTENCIADO: JONATHAN FORTINO ROJAS VELÁZQUEZ. VICTIMA: MARICELA URIÓSTEGUI TERÁN	PRIMERO. HA LUGAR A CASAR LA SENTENCIA MATERIA DE ESTA ALZADA, EN CONSECUENCIA SE DECLARA NULO LO ACTUADO A PARTIR DE LA AUDIENCIA INTERMEDIA, CONCRETAMENTE DESDE LA ETAPA DE OFRECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE PRUEBA.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día veinticuatro de junio de dos mil catorce.